

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 9 de Junio del 2023.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 591 de fecha 07 de Junio del 2023, enviado por el Encargado Programa Viviendas Tuteladas de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1. Que, El objetivo de este programa es "Otorgar un Espacio Recreativo a los Adultos Mayores, Mejorar las Relaciones Interpersonales y Conocer lugares típicos de nuestra zona."

**DECRETO EXENTO N° 2511**

1.- Aprueba Programa Denominado "**Viaje Recreativo para Adultos Mayores CVT Santa Cruz**", la actividad se realizará el día Miércoles 12 de Julio del 2023.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.09.003.001.034

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**ALVARO RETAMAL BENAVIDES**  
Alcalde (S)

C.C:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)